

20220203 12220126200061 Solicitud de información proceso ejecutivo

Jose William Garcia Mahecha <jgarciam2@dian.gov.co>

Jue 3/02/2022 3:02 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guainia - Inirida <j02prminirida@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 2022_122201262 <2022_122201262@dian.gov.co>; Liliana Ortiz Ocampo <lorizzo@dian.gov.co>

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Inírida – Guainía.

Ref: Proceso Demanda Ejecutiva SANDRA PATRICIA GABIRIA HURTADO NIT.41.243.454-2 en contra del CONSORCIO CHORROBOCON 2015 NIT.900.831.094-2 y CONSORCIO BARRANCOMINAS 2015 NIT.900.831.516-9

Cordial saludo Señor Juez:

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 560, 561, 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario, Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020, Resolución 069 de 2021 y artículo 37 de la Resolución 0088 de 2021 y demás normas concordante, y teniendo en cuenta que actualmente cursa investigación tributaria a nombre de la contribuyente **SANDRA PATRICIA GABIRIA HURTADO NIT.41.243.454-2**, por concepto del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, año gravable 2017, contenido en el expediente No. 202081690100010368, solicito su amable colaboración en el sentido de informar, si en el proceso ejecutivo que cursa en ese Despacho, en la que actúa como demandante la citada contribuyente, ya hubo sentencia o pronunciamiento definitivo por parte del Juzgado con relación a los títulos aportados en la demanda, o el estado actual del proceso

En el caso que ya se haya proferido sentencia, le solicitamos el favor de suministrarnos copia del acto respectivo, al siguiente correo institucional: Corresp_entrada_villavicencio@dian.gov.co

Lo anterior, se requiere con carácter urgente, para dar continuidad a la investigación en curso.

Cualquier inquietud contactarse por este medio o al número de celular 3143301404, con la funcionaria Liliana Ortiz Ocampo.

Atentamente,

JOSE WILLIAM GARCIA MAHECHA

Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva (A)

jgarciam2@dian.gov.co

Tel 6836196

Calle 40 33-A 27 29 Centro Villavicencio – Meta

www.dian.gov.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA.El emprendimiento
es de todosMin Comercio,
Industria y Turismo

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"